

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 26/11/2025**

4ª SESIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE MIEMBROS SUPERIORES, MATERIAL DEL GRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 381/2025 CCA: +6.6TPSUYL CONTR 2025-0000354207

ASISTENTES

PRESIDENTE:

(Suplencia por ausencia)

Subdirectora Económico-Administrativa y
de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez (Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica
Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. Central
Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 26 de noviembre de 2025, siendo las 12:05 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 25 de noviembre de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE MIEMBROS SUPERIORES, MATERIAL DEL GRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.**

HORA: 12:05 horas

- **Lectura del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de evaluación Automáticos, emitido por la Comisión Técnica.**
- **Clasificación de las ofertas.**

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 12:05 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva), sustituye como Presidenta y por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

En primer lugar, se procede, a la lectura del Informe elaborado por la Comisión Técnica designada al efecto, de criterios automáticos, que se aprueba, por unanimidad, por todos los Miembros Mesa de Contratación, con las siguientes puntuaciones:

PA 381_25 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE MIEMBROS SUPERIORES, MATERIAL DEL GRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.							
2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO				CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS			
Agrupación	Lote	Descripción	EMPRESAS LICITADORAS	Menor nº cajas instrumental (14 puntos)	Posibilidad implantación sistemas robótica/naveg (12 puntos)	Uso y resultados publicaciones revistas alto impacto (14 puntos)	Total Criterios Automáticos (40 puntos)
Agrupación 1 PROTESIS DE HOMBRO TRAUMÁTICO	1	BASE GLENOIDEA	STRYKER IBERIA S.L.	14	12	14	40,00
	2	TORNILLOS		14	12	14	
	3	ESFERA GLENOIDEA		14	12	14	
	4	VASTAGO NO CEMENTADO C/ RECUBRIMIENTO CERAMICO		14	12	14	
	5	POLIETILENO HUMERAL		14	12	14	
AGR. 2 PRÓTESIS HOMBRO DEGEN.Téc. Invertida)	6	BASE GLENOIDEA	MEDACTA ESPAÑA S.L.	14	12	0	26,00
	7	TORNILLOS		14	12	0	
	8	ESFERA GLENOIDEA		14	12	0	
	9	MINIVÁSTAGO HUMERAL NO CEMENTADO		14	12	0	
	10	CONECTOR HUMERAL INVERSO		14	12	0	
	11	POLIETILENO HUMERAL	STRYKER IBERIA S.L.	14	12	0	40,00
	6	BASE GLENOIDEA		14	12	14	
	7	TORNILLOS		14	12	14	
	8	ESFERA GLENOIDEA		14	12	14	
	9	MINIVÁSTAGO HUMERAL NO CEMENTADO		14	12	14	
	10	CONECTOR HUMERAL INVERSO		14	12	14	
	11	POLIETILENO HUMERAL		14	12	14	
Agrup.3 PROTESIS HOMBRO DEGEN.Téc. Convencional)	12	COMPONENTE GLENOIDEO DE POLIETILENO	STRYKER IBERIA S.L.	14	12	14	40,00
	13	CABEZA HUMERAL ANESFÉRICA/ ALEACION METAL		14	12	14	
	14	MINIVÁSTAGO HUMERAL NO CEMENTADO		14	12	14	

2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO				CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS			
Agrupación	Lote	Descripción	EMPRESAS LICITADORAS	Menor nº cajas instrumental (14 puntos)	Posibilidad implantación sistemas robótica/naveg (12 puntos)	Uso y resultados publicaciones revistas alto Impacto (14 puntos)	Total Criterios Automáticos (40 puntos)
Agrup.4 PRÓTESIS CABEZA RADIO VÁSTAGO LISO	15	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	JEMED IMPORTACIONES S.L.	CONTAMINACIÓN DE SOBRES NO PASA A LA SIGUIENTE FASE			
	16	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO					
	15	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	STRYKER IBERIA S.L.	14	0	14	28,00
	16	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO		14	0	14	
Agrup.5 PRÓTESIS CABEZA RADIO VÁSTAGO RUGOSO	17	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	ACUMED IBERICA S.L.	14	0	0	14,00
	18	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA		14	0	0	
	19	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO		14	0	0	
	17	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	STRYKER IBERIA S.L.	NO CUMPLE PPT			
	18	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA					
	19	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO					
Agrup.6 PRÓTESIS TRAPECIO MTC	20	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO CEMENTADO	MEDCOMTECH S.A.	14	0	14	28,00
	21	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO NO CEMENTADO		14	0	14	
	22	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO NO CEMENTADO		14	0	14	
	23	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO NO CEMENTADO		14	0	14	
	24	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO		14	0	14	
	25	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO		14	0	14	
	26	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO		14	0	14	
	27	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO		14	0	14	
	28	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE METACARPIANO METALICO NO CEMENTADO		14	0	14	

A continuación, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.3.1. del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a clasificar las ofertas, en orden decreciente de puntuación, tal y como se especifica a continuación y propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de las licitadoras que han presentado la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio, teniendo en cuenta que ninguna de ellas presenta oferta anormalmente baja, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

PA 381_25 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE MIEMBROS SUPERIORES, MATERIAL DEL GRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.										
2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO					CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	OFERTA ECONÓMICA		CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN (100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
Agrupación	Lote	Descripción	P. Unitario (IVA Incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Total Criterios No Automáticos (20 puntos) umbral 10 puntos	Oferta Económica Licitador Precio Unitario IVA Incluido	Total Puntuación Oferta Económica (40 puntos)	Total Criterios Automáticos (40 puntos)		
Agrupación 1 PRÓTESIS DE HOMBRO TRAUMÁTICO	1	BASE GLENOIDEA	516,055980 €	STRYKER IBERIA S.L.	17,00	513,700000 €	40,00	40,00	97,00	1ª
	2	TORNILLOS	70,931960 €			70,810000 €				
	3	ESFERA GLENOIDEA	327,932000 €			327,690000 €				
	4	VASTAGO NO CEMENTADO C/ RECUBRIMIENTO CERAMICO	948,689830 €			947,980000 €				
	5	POLIETILENO HUMERAL	308,399960 €			306,790000 €				
AGR. 2 PRÓTESIS HOMBRO DEGEN. Téc. Invertida)	6	BASE GLENOIDEA	516,055980 €	MEDACTA ESPAÑA S.L.	10,00	513,700000 €	38,60	26,00	74,60	2ª
	7	TORNILLOS	212,795990 €			210,100000 €				
	8	ESFERA GLENOIDEA	327,932000 €			326,700000 €				
	9	MINIVÁSTAGO HUMERAL NO CEMENTADO	1.874,044040 €			1.844,700000 €				
	10	CONECTOR HUMERAL INVERSO	494,468040 €			492,800000 €				
	11	POLIETILENO HUMERAL	308,399960 €			293,700000 €				
	6	BASE GLENOIDEA	516,055980 €	STRYKER IBERIA S.L.	17,00	513,700000 €	40,00	40,00	97,00	1ª
	7	TORNILLOS	212,795990 €			70,810000 €				
	8	ESFERA GLENOIDEA	327,932000 €			327,690000 €				
	9	MINIVÁSTAGO HUMERAL NO CEMENTADO	1.874,044040 €			1.855,730000 €				
	10	CONECTOR HUMERAL INVERSO	494,468040 €			492,030000 €				
	11	POLIETILENO HUMERAL	308,399960 €			292,970000 €				
Agrup.3 PRÓTESIS HOMBRO DEGEN. Téc. Convencional	12	COMPONENTE GLENOIDEO DE POLIETILENO	516,055980 €	STRYKER IBERIA S.L.	17,00	490,250000 €	40,00	40,00	97,00	1ª
	13	CABEZA HUMERAL ANESFÉRICA/ ALEACION METAL	668,199950 €			650,800000 €				
	14	MINIVÁSTAGO HUMERAL NO CEMENTADO	1.874,044040 €			1.855,730000 €				

2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO					CRITERIOS NO AUTOMATICOS	OFERTA ECONÓMICA		CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMATICOS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN (100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN		
Agrupación	Lote	Descripción	P. Unitario (IVA_Incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Total Criterios No Automáticos (20 puntos) umbral 10 puntos	Oferta Económica Licitador Precio Unitario Iva Incluido	Total Puntuación Oferta Económica (40 puntos)	Total Criterios Automáticos (40 puntos)				
Agrup.4 PRÓTESIS CABEZA RADIO VÁSTAGO LISO	15	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	1.610,875970 €	JEMED IMPORTACION ES S.L.	CONTAMINACIÓN DE SOBRES NO PASA A LA SIGUIENTE FASE	CONTAMINACIÓN DE SOBRES NO PASA A LA SIGUIENTE FASE	CONTAMINACIÓN DE SOBRES NO PASA A LA SIGUIENTE FASE	CONTAMINACIÓN DE SOBRES NO PASA A LA SIGUIENTE FASE	85,00	1ª		
	16	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO	904,640000 €									
	15	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	1.610,875970 €	STRYKER IBERIA S.L.							1.592,170000 €	40,00
	16	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO	904,640000 €								904,090000 €	
Agrup.5 PRÓTESIS CABEZA RADIO VÁSTAGO RUGOSO	17	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	1.610,875961 €	ACUMED IBERICA S.L.	17,00	1.606,000000 €	40,00	14,00	71,00	1ª		
	18	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	1.610,875970 €								1.606,000000 €	
	19	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO	904,640000 €								903,100000 €	
	17	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	1.610,875961 €	STRYKER IBERIA S.L.	NO PPT pues la cabeza pedimos derecha/izquierda y en la FT no aparece esta característica	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT			
	18	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: CABEZA	1.610,875970 €									
	19	PROTESIS CABEZA RADIO METALICA MODULAR: VASTAGO	904,640000 €									
Agrup.6 PRÓTESIS TRAPECIO MTC	20	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO CEMENTADO	1.243,880000 €	MEDCOMTECH S.A.	17,00	40,00	28,00	85,00	1ª			
	21	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO NO CEMENTADO	452,320000 €							446,600000 €		
	22	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO NO CEMENTADO	452,320000 €							446,600000 €		
	23	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE TRAPEZOIDAL METALICO NO CEMENTADO	452,320000 €							446,600000 €		
	24	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO	447,180030 €							440,000000 €		
	25	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO	447,180030 €							440,000000 €		
	26	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO	461,571990 €							456,500000 €		
	27	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: CABEZA/CUELLO	461,571990 €							456,500000 €		
	28	PROTESIS TRAPECIOMETACARPIANA: COMPONENTE METACARPIANO METALICO NO CEMENTADO	633,248000 €							627,000000 €		

Seguidamente, tal y como se especifica en la cláusula 7.5 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, se requiera por medios electrónicos, a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia económica-financiera y técnica-profesional, ausencia de prohibiciones para contratar tanto de la personas licitadoras que hayan presentado la mejor oferta como de aquellas otras a cuyas capacidades se recurra y otras, caso de no haberse aportado con anterioridad, exigidas en el apartado 21 del cuadro resumen, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, en su caso, a las siguientes licitadoras y para los lotes que se indican:

1. STRYKER IBERIA, S.L. (Agrupaciones 1, 2, 3 y 4)
2. ACUMED IBERICA, S.L. (Agrupación 5)
3. MEDCOMTECH, S.A. (Agrupación 6)

A las 12:15 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario Juan
Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”